



N.º. on. de veinte y nueve de Noviembre del  
año proximo pasado - Entendido por este Ayun-  
tamiento acueda: Para a la Comision que hay  
nombrada en este particular, para que infor-  
me, acordandose el N.º.

Sobre la conduc-  
ta y meritos del  
Cura de esta Parro-  
quia D. Bernar-  
dino Rolandi.

Viere una Instancia de D. Bernardino Ro-  
landi, cura propio de la Parroquia de esta Ciu-  
dad, por la que duplica, que para fines que  
le sean conducentes se le libre una certifica-  
cion de los meritos que tiene contraidos en  
el desempeño de su curato desde la honorosa  
Epidemia del año mil ochocientos Cuatro, y  
de la conducta moral y politica que ha observado  
en todo este tiempo - Entendida por este Ayun-  
tamiento acueda: Que N.º. Inspector constarle a  
esta Corporacion los N.º. relevantes que  
adornan a D.º. Rolandi, y tambien los  
distinguidos meritos y servicios contraidos  
desde la J.ª que cita, con N.º. referencia a todo  
ello se le estienda y libre la mas completa  
y satisfactoria certificacion, la qual cuando  
estendida se firma por todos los N.º. que

